



LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE
GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y
COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA PEREIRA CON DIVERSIDAD ECONÓMICA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 5 de mayo de 2024.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ

Directora Administrativa De Talento Humano
02460439111551-3568741-007721321

CRISTIAN DAVID TORO CALLE

Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02460439110725-3568741-007721226

Elaboró: Redactor: Laura Melisa Sanchez Rojas / CONTRATISTA

Revisó: Ana Maria Ocampo Suarez / CONTRATISTA

